



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO ARTURO ARIAS SANCHEZ

FECHA: 06-AGSTO-2021

DIRECCION: AV. LAS TORRES 243

COLONIA: MONTE KRISTAL 2do.

DESCRIPCIÓN: REGLARIZACION

SECTOR

EXP. CATASTRAL: 40-163-031

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1798/VII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA

REGULARIZACION: 38.00 MTS

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

## Vigencia: 06-AGOSTO- 2022

Prorroga  
Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_  
Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

*[Espacio reservado para el sello y la firma del propietario]*

*[Espacio reservado para el sello y la firma del secretario]*

*[Espacio reservado para el sello y la firma del propietario]*

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.